

LABIANA HEALTH, S.A.

Propuesta de acuerdos Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas 2023

Punto 1º.- Examen y aprobación de las cuentas anuales individuales (balance, cuenta de pérdidas y ganancias, estado de cambios en el patrimonio neto, estado de flujos de efectivo y memoria individuales) y del informe de gestión individual de la Sociedad, correspondientes al ejercicio social cerrado al 31 de diciembre de 2022, debidamente auditados.

Aprobar las Cuentas Anuales Individuales (balance, cuenta de pérdidas y ganancias, estado de cambios en el patrimonio neto, estado de flujos de efectivo y memoria individuales), así como el informe de gestión individual de LABIANA HEALTH, S.A., correspondientes al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2022, formulados por el Consejo de Administración de la Sociedad con fecha 7 de junio de 2023, previo informe de la Comisión de Auditoría, y que han sido debidamente auditados por el auditor de cuentas de la Sociedad.

Punto 2º.- Examen y aprobación de las cuentas anuales consolidadas (balance, cuenta de pérdidas y ganancias, estado de cambios en el patrimonio neto, estado de flujos de efectivo y memoria consolidados) y del informe de gestión consolidado de la Sociedad y sociedades dependientes, correspondientes al ejercicio social cerrado al 31 de diciembre de 2022, debidamente auditados.

Aprobar las Cuentas Anuales Consolidadas (balance, cuenta de pérdidas y ganancias, estado de cambios en el patrimonio neto, estado de flujos de efectivo y memoria consolidados), así como el informe de gestión consolidado (que incluye el estado de información no financiera consolidado en informe separado) de LABIANA HEALTH, S.A. y sociedades dependientes, formulados por el Consejo de Administración de la Sociedad con fecha 7 de junio de 2023, previo informe de la Comisión de Auditoría, y que han sido debidamente auditados por el auditor de cuentas de la Sociedad. Asimismo, aprobar el resultado consolidado negativo por importe de -9.110.815,77 euros, siendo el resultado negativo atribuido a la sociedad dominante por importe de -8.942.609,89 euros.

Punto 3º.- Examen y aprobación del Estado de Información no Financiera Consolidado de la Sociedad y sociedades dependientes, correspondiente al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2022, debidamente auditado.

[En cumplimiento de lo previsto en el artículo 262 de la Ley de Sociedades de Capital y en el artículo 49 del Código de Comercio, aprobar el estado de información no financiera consolidado, que forma parte íntegra del informe de gestión consolidado de la Sociedad y sociedades dependientes, correspondiente al ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 2022, conforme ha sido formulado por el Consejo de Administración de la Sociedad con fecha 7 de junio de 2023, y que ha sido debidamente auditado.]

Punto 4º.- Examen y aprobación de la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2022.

Conocidos los resultados negativos que arroja la Sociedad por importe de – 5.470.254,03 euros, aprobar la propuesta de aplicación del resultado de la Sociedad, formulada por el Consejo de Administración de la Sociedad, para el ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2022 a la cuenta de resultados negativos de ejercicios anteriores.

Punto 5º.- Aprobación de la gestión y actuación del Consejo de Administración durante el ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2022.

Aprobar la gestión y actuación desarrolladas por el Consejo de Administración de la Sociedad durante el ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2022.

Punto 6º.- Nombramiento de auditor de cuentas de la Sociedad para los ejercicios 2023, 2024 y 2025.

Nombrar como auditor de cuentas de la Sociedad y del Grupo Consolidado de la Sociedad por el plazo de tres (3) años, esto es, para la realización de la auditoría de las cuentas anuales correspondientes a los ejercicios sociales 2023, 2024 y 2025, a la entidad Auren Auditores SP SLP, domiciliada en Avenida General Perón, 38, 28020 Madrid, provista de N.I.F. B87352357, inscrita en el Registro Mercantil de Madrid al Tomo 33.829, Folio 89, Hoja M-608.799, e inscrita en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas (ROAC) del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas del Ministerio de Economía y Competitividad con el número S2347.

Auren Auditores SP SLP aceptará el cargo mediante documento separado que se anejará a la certificación del Acta para su inscripción en el Registro Mercantil.

Dicho nombramiento se hace por un período de tres años a contar desde el 1 de enero de 2023, fecha en que dio inicio el presente ejercicio social y que comprenderá la realización de la auditoría correspondiente a los ejercicios que finalizan a 31 de diciembre de 2023, a 31 de diciembre de 2024, y a 31 de diciembre de 2025.

Punto 7º.- Delegación de facultades en el Consejo de Administración de la Sociedad, con expresa facultad de sustitución y sub-delegación, para la formalización, interpretación, subsanación y/o ejecución de los acuerdos adoptados por la Junta General.

Facultar expresamente a todos y cada uno de los Consejeros, y al Secretario no miembro del Consejo de Administración D. Santiago Tomás Pujol, así como a cualesquiera otras personas con poder suficiente para ello, para que cualquiera de ellos, actuando de forma solidaria, ejecute y comparezca ante notario y eleve a público los acuerdos anteriores, otorgando cuantos documentos públicos y privados sean necesarios, incluso los de rectificación, ratificación o subsanación, realizando cualesquiera actuaciones que se precisen hasta su completa inscripción o depósito, según corresponda, en el Registro Mercantil, con expresa facultad de sustitución y sub-delegación.